



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

841

DECRETO: N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 14 FEB. 2013

**VISTOS :**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012 , que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 46 de fecha 11 de enero de 2013 que aprueba las actividades del Programa "Puente", para el año 2013.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 769 de fecha 08 de febrero de 2013 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar".
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO :**

Que para el cumplimiento de los acuerdos, según Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, de fecha 15 de enero de 2013. La Municipalidad de Temuco se compromete a cumplir con la Clausula Tercera, en los puntos 1,2 y 3 indicada en el Convenio.

**DECRETO:**

- 1.- Designase a la Srta. Adriana Navarrete Castillo, funcionaria de planta, para que desempeñe las funciones de Coordinación de la Unidad de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar de la comuna de Temuco.
- 2.- Destinar y mantener el soporte administrativo y de infraestructura provisto para el buen funcionamiento de la Unidad de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso ético Familiar, consistente principalmente en:
  - a. Destinar dependencias y equipamiento adecuado para el óptimo funcionamiento de la Unidad.
  - b. Disponibilidad de vehículo para el traslado de los Asesores Laborales en terreno, con un total de 8 horas semanales.
  - c. Destinar equipamiento computacional para el registro de los resultados del trabajo en terreno, consistente en 5 computadores con destinación exclusiva a la Unidad de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético familiar.
  - d. Disponibilidad de línea telefónica y acceso a internet en los equipos computacionales comprometidos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

**WALTER JACOBI BAUMANN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

DIRECCION DESARROLLO  
COMUNITARIO  
Vº Bº  
ASESORIA JURIDICA

GMD/MCC/bvm  
**DISTRIBUCION:**

- ❖ Dirección de Control
- ❖ DIDECO
- ❖ Of. de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Programa Acompañamiento Sociolaboral del IEF